

ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE APLICARÁN LAS ENTREVISTAS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE SE PRESENTARÁN A ESTA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

ANTECEDENTES

1.- Con fecha diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, quedando establecida, entre otras, la conformación del Servicio Profesional Electoral Nacional.

2.- El día veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, que establece las bases para la Organización del Servicio Profesional Electoral Nacional.

3.- El veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG173/2017, por el que se aprueban, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, **los Lineamientos** del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

4.- El veintitrés de junio de dos mil diecisiete, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/JGE115/2017, por el que se **aprueba la declaratoria de plazas** que serán concursadas en la convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Del cual en lo medular y en lo que interesa el punto resolutivo primero, se aprobó la Declaratoria de **plazas en los cargos y puestos que serán incluidos en la Convocatoria** del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los

Organismos Públicos Locales Electorales, entre otros, por lo que hace al estado de Hidalgo, de conformidad con la siguiente lista:

HIDALGO
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

NO.	CARGO/PUESTO
1	COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA
2	COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3	COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
4	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
5	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
6	TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7	TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
8	TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
9	TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
10	TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

5.- El veintitrés de junio de dos mil diecisiete, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/JGE116/2017, por el que se **aprueba la emisión de la convocatoria del concurso público 2017** para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los ORGANISMOS Públicos Locales Electorales.

6.- Los días veintidós y veintitrés de julio de dos mil diecisiete, se llevó a cabo la **aplicación de los Exámenes** de Conocimientos Generales y Técnico Electorales de la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.

7.- Derivado de los resultados del Examen de Conocimientos Generales y Técnico Electorales de la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, se desprendió que ninguna persona aprobó la evaluación correspondiente al Cargo de Coordinador de Educación Cívica, por lo que ningún aspirante para este cargo, pasó a la siguiente etapa.

8.- Los días diez y once de agosto de dos mil diecisiete, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) llevó a cabo la etapa de **Cotejo Documental**, de las personas aspirantes convocadas para tal efecto, en las sedes habilitadas.

9.- El veintiséis de agosto del año en curso, se llevó a cabo la aplicación de la **Evaluación Psicométrica** de la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes convocadas para tal efecto, en las sedes habilitadas.

10.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las Fases y etapas de la Convocatoria supra citada, con base en la cuarta etapa relativa a la **Aplicación de entrevistas**, es de arribar a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I. De acuerdo con la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de la cual se actualizan las fases y etapas que contemplan el proceso de selección de los aspirantes a los cargos concursados, y toda vez que, en la cuarta etapa relativa a la **Aplicación de entrevistas**, en el ordinal 5, inciso b), señala que las entrevistas serán realizadas por las autoridades y/o funcionarios(as) del OPLE, de acuerdo con lo siguiente:

b) Para cargos y puestos en Órganos Centrales

Cargos y puestos	Número de entrevistas programadas	Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista
1. Coordinador (a) de Educación Cívica 2. Coordinador (a) de Organización Electora 3. Coordinador (a) de Participación Ciudadana 4. Coordinador (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos 5. Coordinador (a) de Vinculación con el INE 6. Coordinador (a) de lo Contencioso Electoral	Al menos cuatro entrevistas	Dos Consejeros/as Electorales que determine la Comisión de Seguimiento al Servicio. El Secretario Ejecutivo, homólogo o quien él designe, y El Director Ejecutivo u homólogo que corresponda al área de la vacante.
1. Jefe (a) de Unidad de	Tres entrevistas	

<p>Educación Cívica 2. Jefe (a) de Unidad de Organización Electoral 3. Jefe (a) de Unidad de Participación Ciudadana 4. Jefe (a) de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos 5. Jefe (a) de Unidad de Vinculación con el INE 6. Jefe (a) de Unidad de lo Contencioso Electoral</p>		<p>Secretario Ejecutivo, homólogo o quien él designe</p> <p>El Director Ejecutivo u homólogo que corresponda al área de la vacante y</p> <p>La persona titular de la Dirección de Área u homóloga que corresponda al área de la vacante.</p>
<p>1. Jefe (a) de Departamento de Educación Cívica 2. Jefe (a) de Departamento de Organización Electoral 3. Jefe (a) de Departamento de Participación Ciudadana 4. Jefe (a) de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos 5. Jefe (a) de Departamento de Vinculación con el INE 6. Jefe (a) de Departamento de lo Contencioso Electoral</p>	<p>Dos entrevistas</p>	<p>La persona titular de la Dirección de Área u homóloga que corresponda al área de la vacante,</p> <p>La persona titular de la Subdirección de Área, dichos funcionarios deberán ser del área correspondientes a la vacante.</p>
<p>1. Técnico (a) de Educación Cívica 2. Técnico (a) de Organización Electoral 3. Técnico (a) Participación Ciudadana 4. Técnico (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos</p>	<p>Dos entrevistas</p>	<p>La persona titular de la Dirección de Área u homóloga que corresponda al área de la vacante o en su defecto la persona que tenga nivel de Dirección de Área que designe la persona Titular de la Unidad.</p>

<p>5. Técnico (a) de Vinculación con el INE 6. Técnico (a) de lo Contencioso Electoral</p>		<p>La persona titular de la Subdirección de Área o en su defecto la persona que tenga de nivel de Subdirección de Área que designe la persona Titular de la Unidad.</p>
--	--	---

II. En virtud de lo anteriormente trasunto, y atendiendo las **plazas en los cargos y puestos incluidos en la Convocatoria** del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que hace al Estado de **Hidalgo**, de conformidad con la lista publicada en el Acuerdo INE/JGE115/2017, y detallada en el antecedente cuarto del presente y con la salvedad determinada en el antecedente séptimo, los Lineamientos del Concurso Público determinan que las entrevistas a practicarse a las personas seleccionadas para tal efecto, se lleven a cabo por las y los siguientes funcionarios:

Cargos y puestos	Número de entrevistas programadas	Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista
<p>1. Coordinador (a) de Participación Ciudadana 2. Coordinador (a) de lo Contencioso Electoral</p>	<p>Al menos cuatro entrevistas</p>	<p>Dos Consejeros/as Electorales que determine la Comisión de Seguimiento al Servicio.</p> <p>El Secretario Ejecutivo, homólogo o quien él designe, y</p> <p>El Director Ejecutivo u homólogo que corresponda al área de la vacante.</p>
<p>3. Técnico (a) de Organización Electoral</p>	<p>Dos entrevistas</p>	<p>La persona titular de la Dirección de Área u</p>

<p>4. Técnico (a) de Organización Electoral 5. Técnico (a) de Participación Ciudadana 6. Técnico (a) de Participación Ciudadana 7. Técnico (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos 8. Técnico (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos 9. Técnico (a) de lo Contencioso Electoral</p>		<p>homóloga que corresponda al área de la vacante o en su defecto la persona que tenga nivel de Dirección de Área que designe la persona Titular de la Unidad.</p> <p>La persona titular de la Subdirección de Área o en su defecto la persona que tenga de nivel de Subdirección de Área que designe la persona Titular de la Unidad.</p>
--	--	--

III. Atendiendo a lo anterior, y con la finalidad de poder llevar a cabo las entrevistas a las personas seleccionadas para tal efecto y toda vez que dentro de la estructura del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo no se cuenta en este momento con Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y por otra parte, en la misma estructura del Instituto, no existen en la rama administrativa Subdirecciones de Área adscritas a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Equidad de Género y Participación Ciudadana, así como de Prerrogativas y Partidos Políticos y por lo que hace a la Subdirección Jurídica, al momento de la aprobación del presente acuerdo se encuentra vacante, y ante la imposibilidad de determinar a las y los entrevistadores conforme lo refiere el artículo 64 de los Lineamientos del Concurso Público, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, propone al Pleno del Consejo General las y los funcionarios que fungirán como entrevistadores, sede, fechas y horarios para el desahogo de las entrevistas, conforme se detalla en la tabla anexa que forma parte integral del presente Acuerdo.

IV. En el caso de que las personas aspirantes se hayan postulado y participen para dos plazas del mismo Organismo Público Local Electoral publicadas en esta Convocatoria se les aplicarán las entrevistas que correspondan a cada uno de los cargos o puestos.

V. Previo a la aplicación de las entrevistas, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora que la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional establezca; y deberán acreditar su identidad presentando alguna de las siguientes identificaciones:

- a) Credencial para votar vigente;
- b) Cédula profesional;
- c) Pasaporte vigente;
- d) Licencia para conducir o
- e) Credencial del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores.

VI. La DESPEN integrará y publicará en la página de internet del Instituto Nacional Electoral, la lista con los folios de las personas aspirantes que se presentarán a la etapa de entrevistas.

VII. La aplicación de entrevistas se realizará en las fechas, horas y lugares que se publiquen en la página de internet del Instituto Nacional Electoral.

VIII. La DESPEN publicará en la página de internet del Instituto Nacional Electoral el calendario de aplicación de las entrevistas, por lo que es responsabilidad absoluta de las personas aspirantes consultar permanentemente esta información, la cual está sujeta a cambios sin previo aviso.

En virtud de los antecedentes y considerandos planteados, y de conformidad con los artículos los artículos 66, fracciones I, IV y XXXVII, XLIX del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 8, del Reglamento Interno del Instituto Estatal Electoral; 1, 3, 9, 29, 30 Y 32 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral; y, 437 fracción II, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa; 1, 2, 3, 15, romano II, inciso d), 58, 59, 64, 65 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y con fundamento en la cuarta etapa relativa a la Aplicación de entrevistas, en el ordinal 5, inciso b) de la respectiva Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba la designación de las y los funcionarios que aplicarán las entrevistas a las personas seleccionadas para tal efecto, en los términos expuestos en los Considerandos II y III del presente acuerdo.

Segundo. Se instruye al Órgano de Enlace encargado de los asuntos relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, para que notifique por los medios adecuados a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE el contenido de este Acuerdo.

Tercero. Notifíquese por estrados el presente acuerdo, y publíquese en la página web institucional.

Pachuca, Hidalgo a 11 de septiembre de 2017

ASÍ LO APROBARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO: LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ; LIC. BLANCA ESTELA TOLENTINO SOTO; MTRO. AUGUSTO HERNÁNDEZ ABOGADO; MTRO. SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD; LIC. MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; LIC. URIEL LUGO HUERTA; Y MTRO. FABIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA, QUE ACTÚAN CON SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. JERÓNIMO CASTILLO RODRÍGUEZ, QUE DA FE.



CALENDARIZACIÓN DE LA ETAPA DE ENTREVISTAS DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Cargo/Puesto SPEN	Aspirante	Número de entrevista	Entrevistador	Cargo del Entrevistador	Fecha	Hora
Coordinador/a de Participación Ciudadana	F20401367001584003	Entrevista 1	Guillermina Vázquez Benítez	Consejero/a Electoral	12/09/2017	14:00
		Entrevista 2	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	14:30
		Entrevista 3	Jerónimo Castillo Rodríguez	Secretario Ejecutivo	12/09/2017	15:00
		Entrevista 4	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGyPC	12/09/2017	15:30
Coordinador/a de Participación Ciudadana	F20401367001175001	Entrevista 1	Guillermina Vázquez Benítez	Consejero/a Electoral	12/09/2017	14:30
		Entrevista 2	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	15:00
		Entrevista 3	Jerónimo Castillo Rodríguez	Secretario Ejecutivo	12/09/2017	15:30
		Entrevista 4	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGyPC	12/09/2017	16:00
Coordinador/a de Participación Ciudadana	F20401367002933003	Entrevista 1	Guillermina Vázquez Benítez	Consejero/a Electoral	12/09/2017	15:00
		Entrevista 2	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	15:30
		Entrevista 3	Jerónimo Castillo Rodríguez	Secretario Ejecutivo	12/09/2017	16:00
		Entrevista 4	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGyPC	12/09/2017	16:30

Coordinador/a de Participación Ciudadana	F20401367006462004	Entrevista 1	Guillermina Vázquez Benítez	Consejero/a Electoral	12/09/2017	15:30
		Entrevista 2	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	16:00
		Entrevista 3	Jerónimo Castillo Rodríguez	Secretario Ejecutivo	12/09/2017	16:30
		Entrevista 4	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGYPC	12/09/2017	17:00
Coordinador/a de Participación Ciudadana	F20401367001265004	Entrevista 1	Guillermina Vázquez Benítez	Consejero/a Electoral	12/09/2017	16:00
		Entrevista 2	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	16:30
		Entrevista 3	Jerónimo Castillo Rodríguez	Secretario Ejecutivo	12/09/2017	17:00
		Entrevista 4	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGYPC	12/09/2017	17:30
Coordinador/a de Participación Ciudadana	F20401367008668002	Entrevista 1	Guillermina Vázquez Benítez	Consejero/a Electoral	12/09/2017	16:30
		Entrevista 2	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	17:00
		Entrevista 3	Jerónimo Castillo Rodríguez	Secretario Ejecutivo	12/09/2017	17:30
		Entrevista 4	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGYPC	12/09/2017	18:00
Técnico/a de Participación Ciudadana	F20401386001265003	Entrevista 1	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	18:00
		Entrevista 2	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGYPC	12/09/2017	18:30
Técnico/a de Participación Ciudadana	F20401386007326003	Entrevista 1	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	18:30
		Entrevista 2	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGYPC	12/09/2017	19:00

Técnico/a de Participación Ciudadana	F20401386010481003	Entrevista 1	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	19:00
		Entrevista 2	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGYPC	12/09/2017	19:30
Técnico/a de Participación Ciudadana	F20401386008897003	Entrevista 1	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	19:30
		Entrevista 2	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGYPC	12/09/2017	20:00
Técnico/a de Participación Ciudadana	F20401386014921002	Entrevista 1	Martha Alicia Hernández Hernández	Consejero/a Electoral	12/09/2017	20:00
		Entrevista 2	María Luisa López Gutiérrez	Directora Ejecutiva EGYPC	12/09/2017	20:30
Coordinador/a de lo Contencioso Electoral	F20401375002933004	Entrevista 1	Fabián Hernández García	Consejero/a Electoral	13/09/2017	10:00
		Entrevista 2	Augusto Hernández Abogado	Consejero/a Electoral	13/09/2017	10:30
		Entrevista 3	Jerónimo Castillo Rodríguez	Secretario Ejecutivo	13/09/2017	11:00
		Entrevista 4	Francisco Martínez Ballesteros	Director Ejecutivo Jurídico	13/09/2017	11:30
Coordinador/a de lo Contencioso Electoral	F20401375002485004	Entrevista 1	Fabián Hernández García	Consejero/a Electoral	13/09/2017	10:30
		Entrevista 2	Uriel Lugo Huerta	Consejero/a Electoral	13/09/2017	11:00
		Entrevista 3	Jerónimo Castillo Rodríguez	Secretario Ejecutivo	13/09/2017	11:30
		Entrevista 4	Francisco Martínez Ballesteros	Director Ejecutivo Jurídico	13/09/2017	12:00

Coordinador/a de lo Contencioso Electoral	F20401375002420004	Entrevista 1	Fabián Hernández García	Consejero/a Electoral	13/09/2017	11:00
		Entrevista 2	Augusto Hernández Abogado	Consejero/a Electoral	13/09/2017	11:30
		Entrevista 3	Jerónimo Castillo Rodríguez	Secretario Ejecutivo	13/09/2017	12:00
		Entrevista 4	Francisco Martínez Ballesteros	Director Ejecutivo Jurídico	13/09/2017	12:30
Técnico/a de lo Contencioso Electoral	F20401389023546002	Entrevista 1	Fabián Hernández García	Consejero/a Electoral	13/09/2017	12:30
		Entrevista 2	Francisco Martínez Ballesteros	Director Ejecutivo Jurídico	13/09/2017	13:00
Técnico/a de Organización Electoral	F20401385008323008	Entrevista 1	Blanca Estela Tolentino Soto	Consejero/a Electoral	13/09/2017	13:30
		Entrevista 2	José Alfredo Belmont Martínez	Director Ejecutivo de Organización Electoral	13/09/2017	14:00
Técnico/a de Organización Electoral	F20401385001175002	Entrevista 1	Blanca Estela Tolentino Soto	Consejero/a Electoral	13/09/2017	14:00
		Entrevista 2	José Alfredo Belmont Martínez	Director Ejecutivo de Organización Electoral	13/09/2017	14:30
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	F20401387009480002	Entrevista 1	Salvador Domingo Franco Assad	Consejero/a Electoral	13/09/2017	15:00
		Entrevista 2	Augusto Hernández Abogado	Consejero/a Electoral	13/09/2017	15:30
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	F20401387010481004	Entrevista 1	Salvador Domingo Franco Assad	Consejero/a Electoral	13/09/2017	15:30
		Entrevista 2	Augusto Hernández Abogado	Consejero/a Electoral	13/09/2017	16:00
<p>Todas las entrevistas se llevarán a cabo en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ubicadas en el Boulevard Everardo Márquez, No. 115, Colonia Exhacienda de Coscotitlán, C.P. 42064. Pachuca de Soto, Hidalgo</p>						